

|                            |   |
|----------------------------|---|
| Referència/Referencia:     | <b>2020/8599V</b>   |
| Procediment/Procedimiento: | <b>Contrato Concesión de Servicios</b>                            |
| Interessat/Interesado:     | <b>OLGA CORINA PASAT , VICENTA TEJAS MARIN, ALFONSO LOPEZ REY</b> |
| Representat/Representante: |   |
| <b>SERVICIS MUNICIPALS</b> |   |

**Ricard Enric Escrivà Chordà, Secretaria/o del Ayuntamiento de Burjassot -**

CERTIFICO: Que la Junta de Govern Local en su sesión del día 13 de febrero de 2023 adoptó el siguiente acuerdo:

**17. SERVICIS MUNICIPALS.**

**Expediente: 2020/8599V.**

**PRORROGA DE LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEMANIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE BAR CAFETERÍA DEL CENTRO SOCIAL DE MAYORES “ISAAC PERAL”**

Dada cuenta del expediente relativo a la autorización administrativa demanial para la explotación del servicio de Bar-Cafetería del Centro social de mayores Isaac Peral (Expediente 2020/8599V)

Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de 2 de noviembre de 2020 por el que se acuerda aprobar las Bases para la autorización demanial para la explotación del servicio de Bar-Cafetería del Centro social de mayores Isaac Peral.

Atendido el acuerdo de adjudicación de fecha 1 de febrero de 2021 y el acta de inicio del servicio de fecha 1 de marzo de 2021.

Atendida la solicitud presentada por Vicenta Tejas Marín el 28 de diciembre de 2022, adjudicataria de la referida autorización, para la prórroga de la misma.

Atendido el informe favorable emitido por Manuel Monje Martínez, responsable del contrato, y el informe de la tesorería municipal sobre la situación corriente del pago del canon de explotación de la actividad.

Atendido el informe jurídico del Secretario de la corporación de 7 de febrero de 2023.

Atendidas las bases que rigen el procedimiento, en relación con la duración de la misma por dos años a contar desde la fecha de formalización de su formalización, con posibilidad de dos prórrogas de un año cada una de ellas.

Por todo ello, se eleva a la Junta de Govern Local la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

**Primero.** Prorrogar por un año, hasta el 29 de febrero de 2024 la autorización administrativa demanial para la explotación del servicio de bar cafetería del Centro Social de Mayores “Isaac Peral” a favor de Vicenta Tejas Marín, DNI 22649540Z.

**Segundo.** Notificar el presente acuerdo al interesado y comunicar al responsable de la autorización, Manuel Monje Martínez, a la Tesorería y a la Intervención municipal.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros (8 PSOE), **ACUERDA** aprobar la propuesta anteriormente transcrita en sus propios términos.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultas de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, en Burjassot

Visto bueno